

Año de 1753

La Villa de Arzon remite es
nombram^{to} de oficiales de Jus-
ticia q^{no} se han de renovar
en el proximo año de 1754 p^oli-
cita la aprobacion del N. Aca-
erdo en conform[?] de lo referido
S. e. M.

22 22 22 22 22

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Para del pacho de officio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

D. Joseph Juan de Berart,
Alcalde primero, y Tercer ordin. de la villa de
Aren, Joseph Domerc, mayor endia, Fran.
Man, Carlos Grau, y Jhn Valda Tovellan he-
gidore, y Joseph Carrera Palauñon. Enas de la
mima villa, y todos Apuntam^{to} de ella. Incum-
plim^{to} de los ordenes de S. M. de este Rey-
no, y usando de la Gracia, y facultad, que en
su Magestad (Dios le ay) viene concedida a Cha-
rta de Aren, para nombrar en cada un año dos
Alcaldes, quatro Regidores, y un Jefe. General;
junto en sus Apuntam^{to}, elegimos, y nombramos
a Medardo Grau para Alcalde primero; a Jhn
Robres para Alcalde segundo; a Fran. Man
mayor endia, para Reg. primero; a An-
tonio Nadal para Reg. segundo; a Jhn Juan
para Reg. tercero, y a Joseph Voro, y Ma-
let para Reg. quarto, y a Alberto Tovellan p^o
ñon. Enas: todos de n. y residentes, de la referi-
da villa de Aren, de vnos. haules, e idoneas,
y libres de toda excepcion legal, y en quienes con-
curren la calidad de q. se requieren para verosid
de los referidos. Simple. de Republica; cuyo suget
to. los dexamos obtener y verosid resp. factiva^{te}
en la presente villa de Aren en el año proximo

vinentes de mil veaseientos cinquenta y quatro, ob-
 tenidos q. se haya la correspond^{te} Aprobacion de los
 Señores de la Real Audiencia de este Reyno de Aragón,
 a quienes, implícamos, se dignen en concederla,
 a cuyo fin se remita a Ch. de la Audiencia este Des-
 pacho, y nombra^{te} con el que, ay Ch. Aprobada
 podran las Personas arriba nombradas, tomar
 la verdadera posesion de los mencionados, v. r.
 respectivos Oficios de Republica, prestando el fu-
 ramento acostumbrado. Dado en la villa de Arán
 a los once dias de mes de Nov. de mil veaseien cin-
 quenta y quatro años, y lo firmamos, excepto los Chos
 Domene, y Caneta, q. difieren en haver, a que
 yo el secretario loy, se, como q. se queda en este de-
 spacho registrado en el libro de Resoluciones de Ch. de Arán.
 tamiento, se ordena = J. Joseph Duran =
 Berart = Carlos Grau = Fran. J. = Joseph
 Balda Covilla = Por mandado de Luis J. =
 nal Secretario.

Copia de unorig. de J. Cortijo.

Auto. Laxaz. y Diz. v. y quatro de 1753 Acuerdo general

Sanrayana Al. del Partido.

- Garcés
- Salvador
- Perales
- Hillava
- Cerrojo

Se aprueban las Personas nombradas
 para recibir los oficios de Justicia y Gobi-
 erno de la villa de Arán.

Pena redonda
 con
 de Don José de Maximiano Perucha.

4

Muy Señor mío: se ordena
 los Sr. el Ayuntamiento de esta
 Villa, cuyo ceja a Jm. que se
 citaron la veyal de 29 de
 proximo pasado mes de
 Enero, con el nombra^{te} y
 aprobacion de los oficiales de
 Justicia y gobierno de la
 presente Villa para este
 año, a los que se les ha co-
 mado el duxam^{to} y dado
 la posesion en la cerida
 forma de sus resp.^{os} empla-
 zados Señores q. a Jm. m.
 an. Aren y Obispo 6 de 1753
 J. B. M. Jm.

Unas ap. do ven.
 Luis Alenar Secretario

Sr. D. Joseph Sebastian y Ortiz



